

## Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 14, de la residencia «Santa Bárbara», sita en término de Rocafort, con acceso común desde la calle particular, sin número, cuya fachada principal recae al oeste y accesorio por la zona de viales del Ayuntamiento de Rocafort, recayente al este. Ocupa una superficie del solar de 222 metros 35 decímetros cuadrados; linda: Frente, oeste, en una línea de 6,45 metros, con la calle particular, a nivel de la planta baja; derecha, entrando, con calle de acceso a la zona de recreo y piscina; izquierda, vivienda unifamiliar número 13, y fondo, viales del Ayuntamiento de Rocafort.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.468, libro 32 de Rocafort, folio 180, finca registral número 2.744, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.328.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio con el número 197/1997, sección B, a instancia de «Carpinterías Metálicas Alucer, Sociedad Limitada», contra «D. C. R. C. Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y don José Fidel Reyero Rodríguez, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 22 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/019797, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes

inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Lote primero: Urbana sita en Valladolid, calle Gamazo, 6, 4.º piso, letra D. Dicha vivienda tiene una superficie construida de 162,63 metros cuadrados, y una superficie útil de 153,98 metros cuadrados; consta de siete habitaciones, cocina, «office», dos aseos y baño. Finca registral 30.131 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Lote segundo: Parcela de terreno sita en el nuevo núcleo urbano de Riaño (León), señalada con los números 106-RU y 107-RU del proyecto de parcelación del nuevo Riaño. La parcela 106 tiene una superficie de 719,40 metros cuadrados y la parcela 107, 883,60 metros cuadrados, siendo el total de la superficie 1.603 metros cuadrados, ambas parcelas tienen uso principal de vivienda, residencial segunda residencia. Unifamiliar aislada, tolerando garaje en bajos. Finca registral 2.154 del Registro de Cistierna.

Tasada pericialmente en la suma de 1.304.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—29.154.

## VALLS

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 19/1996, instados por «Bems and Semb Invest, Sociedad Limitada», contra finca especialmente hipotecada por «Comercial Altomar, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 3 de julio de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, así como las hipotecas correspondientes al valor total de los títulos con igual derecho que los que sean base de la ejecución, si existieren, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que

la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0019-96.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica. Pieza de tierra, sita en el término de Figuerola, partida «Font Freda», con una casa de campo o masía, señalada con el número 18, llamada «Maset», compuesta de entrada, bodega, un piso y azotea, con lagar, redil y pajar. Cabida aproximada: 22 hectáreas 15 áreas 24 centiáreas. Linda: Al norte, con don José María Boronat y «Mas Balasch»; al sur, con doña Carmen Boixaeru; al este, con porción segregada, y al oeste, con don José María Boronat. Según dice en el título ahora presentado, sobre esta finca se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar de cuatro plantas, con una superficie por planta de: Semisótano, de 78 metros cuadrados; primera planta alta de 66 metros cuadrados, y segunda planta alta de 41 metros cuadrados. Distribuyéndose en varias habitaciones y dependencias, teniendo esta finca todos servicios de agua, luz eléctrica y servicios. Lindando por todos sus lados con terrenos de la propia finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls (Tarragona), al tomo 1.168, libro 45, folio 110, finca 184 N, inscripción decimoquinta.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que el caso que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 11 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.820.

## VÉLEZ-MÁLAGA

## Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Molina Ales, don Juan Manuel Cruces Ruiz y doña Ana Capilla Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 300700018008796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.